

Vistos:

Decreto

Páguese a: SIGNAL MEDIA SPA Rut 76449718-K

La Cantidad de 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FCATURA EDLECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DESDE EL MES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2025.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	7240	08/07/2025	600,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES		600,000
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600,000	
Totales		600,000	600,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL.		600,000
215-22-07-001-002-000	AVISOS MEDIOS RADIALES	600,000	
Totales		600,000	600,000



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



JOAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



SIGNAL MEDIA SPA

Giro: ADM Y EXPLOT DE MEDIOS DE COMUNIC
DIGIT. Y TRADICION. PUBLICIDAD
RUTA 43 701 LT A ALTO PENUELASBARRIO IND
USTRIAL 3 4- COQUIMBO

eMail : alejandram.dougnac@hotmail.com Telefono :
51

R.U.T.:76.449.718- K

FACTURA ELECTRONICA

Nº7240

S.I.I. - COQUIMBO

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

Fecha Emision: 08 de Julio del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

R.U.T.: 69.040.400- 1

GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

DIRECCION: PLAZA VIDELA 50

COMUNA ANDACOLLO

CIUDAD: ANDACOLLO

CONTACTO:

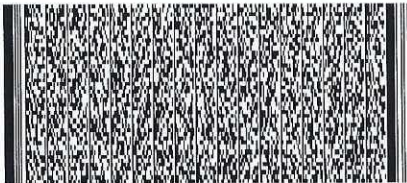
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	En MI Radio Publicidad periodo Junio 2025	1	504.202			504.202

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-438-AG25 del 2025-06-06

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

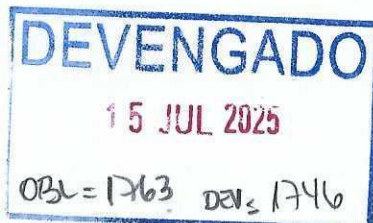
MONTO NETO \$ 504.202

I.V.A. 19% \$ 95.798

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 600.000

2207.0002-1



De: Andrea Calorio <andreac@miradiols.cl>
Enviado el: martes, 8 de julio de 2025 15:20
Para: Sergio.tapia@andacollochile.cl; juancortes@andacollochile.cl
Asunto: Re: Mi Radio

Estimados, junto con saludar les envio los datos para transferencia

Datos transferencia:
Signal Media Spa
76.449.718-K
Cta Cte: 1732172507
Bco Chile
Correo: andreac@miradiols.cl

Saludos Cordiales

Andrea Calorio Suffiotti.

Administrativo
Publicidad | Mi Radio



 +569 46593865
www.miradiols.cl/

El mar, 8 jul 2025 a la(s) 2:07 p.m., Andrea Calorio (andreac@miradiols.cl) escribió:
Estimado Don Sergio, junto con saludarle adjunto factura de junio y notas web

envío link de ambas notas
<https://www.miradiols.cl/2025/06/26/veneracion-y-simbolismo-realizan-ceremonia-ancestral-conmemorando-al-pueblo-diaguita-en-biblioteca-de-andacollo/>

<https://www.miradiols.cl/2025/06/26/circo-minero-se-presento-con-exito-en-la-comuna-de-andacollo/>

ANDACOLLO, 30 MAYO 2025

DECRETO N° 2.717

VISTOS

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; La Ley N°21.516; La Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; La Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; Lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo y demás atribuciones que confiere la Ley:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Andacollo es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso social y cultural.

Que, lo dispuesto en el memorándum N° 11 de fecha 28 de mayo del año 2025, emitido por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones, el cual solicitó el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del año 2025.

Que, el artículo 97 de D.S N°661/2024 señala que: *"Mediante la Compra Ágil las Entidades, a través del Sistema de Información, pueden adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior a 100 UTM, previa solicitud de, al menos, tres cotizaciones realizadas a través del referido Sistema, pudiendo llevarse a cabo la contratación, aunque se hubiese obtenido un número de cotizaciones inferior a ese límite.*

Si una Entidad no seleccionara al Proveedor que haya presentado la oferta de menor precio, deberá fundamentar dicha decisión en la respectiva Orden de Compra.

Este tipo de compra deberá realizarse, por regla general, con empresas de menor tamaño y proveedores locales. Para lo anterior, el Sistema de Información permitirá la notificación de solicitudes de cotización solo a este grupo de proveedores. Si no se hubiese recibido cotización alguna, de acuerdo con las especificaciones fijadas, por parte de una empresa de menor tamaño o Proveedor local, el Sistema habilitará a la

Entidad para notificar excepcionalmente, por ese mismo medio, a los proveedores que no cumplan con esas características, sin que requiera realizar una nueva solicitud de cotizaciones a través del Sistema de Información”.

Que, además en el Artículo N°98 del D.S. 661/2024 indica que el procedimiento de Compra Ágil no requerirá la dictación de un acto administrativo, bastando con la emisión y posterior aceptación de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

Que, el artículo 3° de la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que *“Las decisiones escritas que adopte la Administración se expresarán por medio de actos administrativos. Para efectos de esta ley se entenderá por acto administrativo las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado en las cuales se contienen declaraciones de voluntad, realizadas en el ejercicio de una potestad pública.”*

Que, mediante Compra Ágil ID: 4036-210-COT25, se solicitaron las cotizaciones correspondientes, a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl recibiendo 1 oferta, la que cumple con los requerimientos solicitados, aceptada por don Sergio Tapia González, encargado de Comunicaciones y RRPP, y se ajusta al presupuesto municipal disponible, la del proveedor **SIGNAL MEDIA SPA**, RUT N°76.449.718-K.

DECRETO

1. **EMÍTASE LA ORDEN DE COMPRA N°4036-438-AG25** al proveedor que a continuación se detalla; el servicio de difusión de radio y televisión digital de junio a diciembre del 2025:

Proveedor: SIGNAL MEDIA SPA.

R.U.T. N° 76.449.718-K.

Monto: \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos).

2. **IMPÚTESE**, el gasto que se ocasione a la cuenta Presupuestaria N° 22.07.001.002-1 denominada “Difusiones Medios Radiales” correspondiente al Presupuesto Municipal Vigente 2025.
3. **DESÍGNESE**, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio al encargado de Comunicaciones y RRPP, don Sergio Tapia González, RUT N°9.944.782-6 y en su defecto, si no se encuentra por cualquier motivo, se designa a la Jefa de Gabinete doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, cédula de identidad N°10.463.488-5, o quien la subrogue.

4. **REMÍTASE**, el presente decreto a don Sergio Tapia González y a doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley N°19.880, del año 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que *"Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado"*.
5. **ESTABLÉCESE**, que la adquisición indicada precedentemente se incorporará al actual Plan de Compras, una vez creado el respectivo proyecto.
6. **ESTABLÉCESE**, que la Dirección de Administración y Finanzas, deberá actualizar el PAC 2025 con los proyectos faltantes a la brevedad posible.
7. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución en el sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/WNZ/SSC/LGR/JCC/tol

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección jurídica

Detalle de la cotización 4036-210-COT25

OC EMITIDA

Una vez llegada la fecha de cierre, podrás revisar el detalle de las cotizaciones recibidas.

Nombre	Servicio de difusión en radio y televisión
Descripción	Adjuntar cotización y ficha técnica de los productos solicitados, si no se adjunta el detalle de lo que se oferta en cualquier tipo de formato, se declarara inadmisibile la oferta. debe incluir valores de despacho.
Dirección de entrega	Urmeneta 720, Andacollo, Región de Coquimbo
Plazo máximo de entrega	3 días
Presupuesto estimado	\$ 4.200.000
Fecha de publicación	27-05-2025 a las 14:40:43
Fecha de cierre primer llamado	28-05-2025 a las 15:00:00
Fecha de cierre segundo llamado	30-05-2025 a las 09:46:59
Tipo de presupuesto	Disponible
Historial	Historial
Adjuntos	imagenes de referencia de canal de difusión.pdf
Listado de participantes	Revisar listado de participantes

Listado de productos solicitados

Publicidad en radio ID: 82101601	-4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingos, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas entre los meses de junio a diciembre de 2025. -2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas. -1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10:00a 13:00 horas para difundir actividades relevantes. -se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional.	Cantidad 1 Global
-------------------------------------	---	----------------------

I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO 69.040.400-1 Departamento de Finanzas	Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública Esta Compra Ágil no ha recibido demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.
--	--

Proveedor seleccionado

EMPRESA DE MENOR TAMAÑO SIGNAL MEDIA SPA 76.449.718-K	4 frases diarias con una duración de 30 seg cada una, de lunes a domingos horario entre 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas meses de junio a diciembre de 2025,2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas, 1 entrevista al mes, se detalla doct adjunto VIGENCIA: 28-06-2025	\$ 4.200.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad  Orden de compra
Justificación de selección indicada por el comprador: El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.			

Listado de proveedores que cotizaron

SEGUNDO LLAMADO



EMPRESA DE MENOR TAMAÑO SIGNAL MEDIA SPA 76.449.718-K	4 frases diarias con una duración de 30 seg cada una, de lunes a domingos horario entre 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas meses de junio a diciembre de 2025,2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas, 1 entrevista al mes, se detalla doct adjunto VIGENCIA: 28-06-2025	\$ 4.200.000 Monto total	Ver detalle Declaración de habilidad  Orden de compra emitida
--	---	---	--

La Serena, 29 de mayo de 2025

Señores
Municipalidad de Andacollo
Presente

Estimados:

De nuestra consideración, y según lo solicitado, tengo el agrado de informar a usted valor por Publicidad Radial a través de "Mi Radio LS™" en La Serena y Coquimbo 98.5 FM, Tongoy 94.3 FM, La Higuera 91.5 FM, Ovalle 102.3 FM, Vicuña 98.1 FM, Pisco Elqui 93.7 FM, Paihuano 96.9, Illapel 99.3 FM, Los Vilos 90,1 FM, Combarbalá 101.5 FM, Salamanca 91.1 FM, y por Radio online en MiRadiols.cl.

COTIZACIÓN

PERIODO

JUNIO A DICIEMBRE 2025

PAUTA LIBRE

4 frases diarias con una duración de hasta 30 seg, lunes a domingo
Horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas

ENTREVISTA

1 entrevista mensual en programa transmitida en radio y televisión con una duración de hasta 15 minutos, para informar actividades relevantes. Horario programa entre: 10:00 a 13:00 horas

NOTICIA WEB

2 noticias mensuales en la web de Mi Radio, máximo 2 hojas

VALOR TOTAL MENSUAL

\$ 600.000 IVA INCLUIDO

VALOR PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2025

\$ 4.200.000 IVA INCLUIDO

Nota: Mi Radio se transmite por TV a través de la siguientes plataformas

Mi Radio TV disponible en Televisión, Movistar TV, Zapping TV canal 165, Mundo Telecomunicaciones canal 801, Intelcom canal 12, Martel canal 20 y Quicktel 14.5, Binet canal 650 sus plataformas digitales de Mi Radio TV www.miradio.tv, App móvil Mi Radio LS, y App SmarTV Android y Apple.



Saludos Cordiales

Andrea Calorio Suffiotti
Administración Mi Radio

whatsapp: +569 4659 3865
email: andreac@miradiols.cl

OBSERVACIONES:

- 1) Forma de Pago: Orden de Compra
- 2) Producción del material de frase, mención, y gráfico a cargo del cliente.
- 3) Periodo a contratar junio a diciembre 2025



Tamara Denisse <gabriel.alexis1204@gmail.com>

Cotización por difusión

1 mensaje

sergio.tapia@andacollochile.cl <sergio.tapia@andacollochile.cl>

30 de mayo de 2025, 15:35

Para: "gabriel.alexis1204@gmail.com" <gabriel.alexis1204@gmail.com>

Estimado junto con saludarlo, venga a informar a Ud. que de acuerdo a la solicitud de contratación de servicios de difusión para actividades municipales en medio radial y televisivo de carácter regional, se sugiere aceptar la propuesta de la empresa Signal Media SPA.

sin otro particular se despide atentamente a Ud.

Sergio Tapia González
Encargado de Comunicaciones
Municipalidad de Andacollo
+569 92433336

ANDACOLLO, 30 DE MAYO DE 2025

**CERTIFICADO N° 177
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo certifico que a la fecha del presente documento se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la Adquisición denominado “ **EL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL DE JUNIO A DICIEMBRE DEL 2025**”, por un monto de \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos); cargados a las cuentas presupuestarias N°22.07.001.002-1 denominada “Difusión Medios Radiales” del presupuesto municipal vigente año 2025.



Firmado digitalmente
por Juan Andrés De
La Cruz Cortés Cortés
Fecha: 2025.05.30
16:34:36 -04'00'

**JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO**

Rut :

69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono :

56-9-41004526

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra :

Departamento de Finanzas

Fecha Envio OC. :

02-06-2025 09:00:27

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4036-438-AG25

SEÑOR (ES) :

SIGNAL MEDIA SPA

RUT :

76.449.718-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 4036-210-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA :

Urmeneta 720

Andacollo

Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101601	Publicidad en radio	1 Global	-4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingos, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas entre los meses de junio a diciembre de 2025. -2 noticias mensuales en pagina web máximo 2 hojas. -1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10:00a 13:00 horas para difundir actividades relevantes. -se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional. -El proveedor deberá emitir mensualmente una factura.		3.529.412,00	0,00	0,00	3.529.412
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$		3.529.412
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		3.529.412
					19% IVA	\$		670.588
					Total	\$		4.200.000

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4036-438-AG25 dirigida a SIGNAL MEDIA SPA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

 MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	MEMORÁNDUM INTERNO Nº 11	COMUNICACIONES Y RRPP
De	Sergio Tapia González	
A	Juan Cortés Cortés DAF (s)	
Fecha	28 de Mayo de 2025	
Referencia	Requerimiento Difusión actividades municipales Radio y Televisión	

Junto con saludar y mediante el presente documento, vengo en solicitar a Ud. los servicios de difusión en radio y televisión digital de acuerdo con el siguiente detalle:

4 frases diarias con una duración de 30 segundos cada una, de lunes a domingo, en horario de emisión: 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 horas, entre los meses de Junio a diciembre de 2025.

2 noticias mensuales en página web máximo 2 hojas.

1 entrevista al mes en programa de radio y televisión entre las 10.00 a 13:00 horas para difundir actividades relevantes.

Se requiere que de preferencia los servicios de difusión sean en radio y televisión digital de cobertura regional.

El presupuesto disponible para los servicios es de M\$ 4.200, según el certificado N°40 de disponibilidad presupuestaria 22.07.001002-1 Difusión Medios Radiales.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted


Sergio Tapia González
Encargado de Comunicaciones
Municipalidad de Andacollo



**COMUNICACIONES
MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO**

Distribución

- DAF

-Gabinete

- Comunicaciones y RRPP

CERTIFICADO N°40

ANDACOLLO, 26 MAYO 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo para el año 2025 según Decreto Alcaldicio 6.010 de fecha 04/12/2024, certifico que a la fecha del presente documento el presupuesto para el Servicio de Publicidad Difusión en medios Radiales, corresponde a un monto de M\$ 4.200, cuenta presupuestaria 22.07.001.002-1 Difusión en Medios Radiales.



Juan Andrés
De La Cruz
Cortés Cortés

Firmado
digitalmente por
Juan Andrés De La
Cruz Cortés Cortés
Fecha: 2025.05.26
17:02:03 -04'00'

JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO



ACTA DE RECEPCION CONFORME N° 641

FECHA: Julio 2025
SOLICITANTE: Sergio Tapia González
DEPARTAMENTO: Comunicaciones y RRPP
MEMURANDÚM N°: 11
ORDEN DE COMPRA : N°4036-438-AG25
FACTURA N°: 7240
PROVEEDOR: Signal Media Spa
FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
4	Frases Diarias con durecion de 30 min.de lunes a domingo de 11:00 a 16:00 y 20:00 a 00:00 hors	
2	Noticias mensuales en pag. Web max 2 hojas	
1	Entrevista al mes en progrma de radio y televisión	
	Preferencia de difusion sea en radio y televisión digital de cobertura regional	
	El proveedor debera emitir mensualmente una factura	
NETO		\$ 504.202
IVA		\$ 95.798
TOTAL		\$ 600.000

RECIBI CONFORME

SOLICITANTE
NOMBRE

FIRMA

JEFE DEPARTAMENTO (S)
NOMBRE
Sergio Tapia González
FIRMA
[Signature]

Datos de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	2999934	Nombre Nómina	PROVEEDORES06082025
Monto Total \$	\$ 4.841.853	Cantidad Pagos	7
Fecha Pago	08/08/2025	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Enviada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros	7	Monto Total Registros \$	\$ 4.841.853
--------------------	---	--------------------------	--------------

RUT	Nombre	Forma Abono	N° Cuenta	Banco	Codigo Propio	Monto Abono \$	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motivo
70816800-9	CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAISO	Abono en Cuenta Corriente	23900274661	BANCOESTADO	2041	\$ 250.000	1	Enviado	
8893684-1	CAPITOLINA CORTES TORRES	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	12571289171	BANCOESTADO	2042	\$ 1.518.502	9	Enviado	
77536654-0	SOCOEX CHILE SPA	Abono en Cuenta Corriente	37300041320	BANCOESTADO	2044	\$ 248.294	1	Enviado	
76449718-K	SIGNAL MEDIA SPA	Abono en Cuenta Corriente	1732172507	BANCO DE CHILE	2045	\$ 600.000	1	Enviado	
69040300-5	MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	Abono en Cuenta Corriente	12709043780	BANCOESTADO	2049	\$ 215.057	1	Enviado	
19010518-0	VIVIANA CASTILLO AGUIRRE	Abono en CuentaRUT	19010518	BANCOESTADO	2065	\$ 10.000	1	Enviado	
9543430-4	RAUL ANTONIO ELIAS RUIZ	Abono en Cuenta Corriente	14000044084	BANCOESTADO	2066	\$ 2.000.000	1	Enviado	

COMPROBANTE DE EGRESO Nº 1991

Nº DECRETO : 2045
FECHA DECRETO : 05/08/2025
RUT : 76449718 -K
NOMBRE : SIGNAL MEDIA SPA
EGRESO Nº : 1991
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE Nº : 2999937
FECHA CHEQUE : 05/08/2025
CTA.CTE. Nº : 13109000129
MONTO : 600,000.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : SIGNAL MEDIA SPA
LA SUMA DE : 600,000.-
SEISCIENTOS MIL PESOS .--

POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FCATURA EDELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LOS

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

SIGNAL MEDIA SPA

ANDACOLLO

5 Agosto

2025

*****600,000.-

SEISCIENTOS MIL PESOS